



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 45270/2009.-

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 383/09, en el sentido de que se designe al Dr. MANUEL LUNA como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el título de Profesor Consulto es una de las más altas distinciones de la vida académica universitaria, que se otorga a profesores que acrediten en esta Universidad un desempeño sobresaliente que los distinga en forma indiscutible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de los Estatutos de la Universidad y en los artículos 2 y 6 de la Ord. HCS 1/97.

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 383/09.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON ZORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1230